



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 350 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE

Lima, 18 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 349-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 18 de agosto de 2017, se aceptó la renuncia del señor **Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con la finalidad de permitir la continuidad funcional de los niveles jerárquicos de la entidad, que aseguren la optimización de la gestión, es necesario designar al funcionario en el cargo de confianza descrito en el párrafo anterior;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DESIGNAR** al señor C.P.C. **CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT: 34708